ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 88
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA ACTUALIZAR EL ESQUEMA OCUPACIONAL Y PROFESIONAL, LA SEXTA ASIGNACIÓN DE CLASES DE PUESTOS A ESCALAS DE SUELDO, LA AGRUPACIÓN DE CLASES POR ESCALA SALARIAL Y EL PLAN DE PUESTOS DE CONFIANZA DE LA RAMA EJECUTIVA PARA OTROS FINES.

>>>>>>>>>>******<<<<<<<<<<

POR CUANTO: Es política pública de esta administración Municipal actualizar el sistema estructural de personal para ajustarlo a los conceptos más dinámicos y efectivos de gerencia contemplados en la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

POR CUANTO: La Ley número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Artículo 11.006 dispone que todos los puestos del Municipio estarán sujetos a planes de clasificación y, en su Artículo 11.015 ordena el establecimiento de planes de clasificación de puestos y planes de retribución separados para los servicios de carrera y de confianza;

POR CUANTO: La Rama Ejecutiva del Municipio Autónomo de Ponce adoptó los Planes de Retribución requeridos por ley mediante la Ordenanza #10 Serie 1993-1994 la cual ha sido enmendada en varias ocasiones. No obstante, es también un requisito de ley que cada Autoridad Nominadora Municipal, Legislativa y Ejecutiva, cumpla su responsabilidad de crear, eliminar, consolidar y modificar las clases de puestos comprendidas en el Plan de Clasificación de sus respectivas jurisdicciones, de manera que éste se mantenga al día;

POR CUANTO: El Alcalde ha sometido para revisión y aprobación de esta Legislatura, las enmiendas a los Planes de Clasificación y de Retribución del Servicio de Confianza que resultaron de la nueva estructura organizativa de la Rama Ejecutiva y que incluyen en los siguientes documentos que se hacen formar parte de esta ordenanza:

- ESQUEMA OCUPACIONAL Y PROFESIONAL (ANEJO I)
- SEXTA ASIGNACIÓN DE CLASES DE PUESTO A ESCALAS DE SUELDOS (ANEJO 2)
- AGRUPACIÓN DE CLASES POR ESCALA SALARIAL (ANEJO 3)
- PLAN DE PUESTOS DE CONFIANZA DE LA RAMA EJECUTIVA (ANEJO 4)
- ESCALAS RETRIBUTIVAS NORMAL Y EXTENDIDA PARA EL PLAN DE CONFIANZA DE LA RAMA EJECUTIVA (ANEJO 5)

POR CUANTO: Ha sido necesario efectuar una revisión de los mencionados documentos para incorporar los cambios ocurridos durante el presente año fiscal aprobados por esta Legislatura mediante diferentes Ordenanzas que responden a la realidad organizativa actual del Municipio;

POR CUANTO: El Artículo 11.015 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establece que dicho plan "...dispondrá el tratamiento equitativo a los empleados y estimulará la máxima utilización de los recursos humanos y fiscales disponibles." En adición, dicho artículo también establece que se debe determinar "... una escala de retribución para cada clase de puesto, que deberá consistir de un *tipo mínimo y uno máximo*; y *todo aquellos tipos intermedios que se consideren* necesarios;"

POR CUANTO: Mediante la aplicación de dicha Ley se persiguen alcanzar los más altos niveles de excelencia, eficiencia y productividad en la Administración Pública de nuestro Municipio Autónomo de Ponce.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Alcalde de Municipio Autónomo de Ponce a enmendar lo Planes de Clasificación de Puestos y Retribución del Servicio de Confianza de la Rama Ejecutiva específicamente a los fines de actualizar el Esquema Ocupacional y Profesional (Anejo 1), la Sexta Asignación de Clases de Puestos a Escalas de Sueldo (Anejo 2), la Agrupación de Clases por Escala Salarial (Anejo 3), el Plan de Puestos de Confianza de la Rama Ejecutiva (Anejo 4) los cuales se hacen formar parte de esta Ordenanza, y las Escalas Retributivas para los puestos de Confianza de la Rama Ejecutiva (Anejo 5).

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Ordenanza comenzará a regir efectivo al 1ro de julio de 2006.

SECCIÓN TERCERA: Toda Ordenanza, resolución, acuerdo o parte de la misma que estuviese en conflicto con las disposiciones de esta Ordenanza quedará derogada en medida en que existiere tal conflicto.

SECCIÓN CUARTA: Si parte de cualquier sección, cláusula o párrafo de esta Ordenanza fuere declarada nula, ilegal o inconstitucional por cualquier tribunal con jurisdicción, esto no afectará la validez del resto de la misma.

SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Ordenanza será remitida a la Oficina del Alcalde, y a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce para las acciones legales y reglamentarias que procedan.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2006.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2006.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por PCL

ORD 88 ACTUALIZAR ESQUEMA OCUPACIONAL Y PROFESIONAL Y A SU VEZ RECLASIFICAR EL NÚM. DE PUESTO 21110 DE AYUDANTE DEL COMISIONADO JUNIO06

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE

RAMA EJECUTIVA MUNICIPAL
SERVICIO DE CONFIANZA

ESQUEMA OCUPACIONAL Y PROFESIONAL

De conformidad con el Artículo 11.006 inciso (b) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se adopta el Esquema Ocupacional y Profesional que será parte integral del Plan de Clasificación del Servicio de Confianza del Municipio Autónomo de Ponce, efectivo al 1ro. de junio del 2006.

C1000 SERVICIOS DIRECTOS AL (A LA) ALCALDE(SA)
- C1100 GRUPO DE TRANSPORTACIÓN
  - C1110 Serie de Chofer
    - C1111 Chofer
- C1200 GRUPO SECRETARIAL
  - C1210 Serie de Secretaria Confidencial
    - C1211 Secretaria Confidencial I
    - C1212 Secretaria Confidencial II
    - C1213 Secretaria Confidencial III

C2000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EJECUTIVOS
- C2100 GRUPO ADMINISTRATIVO
  - C2110 Serie de Ayudante Administrativo
    - C2111 Ayudante Administrativo I
    - C2112 Ayudante Administrativo II
    - C2113 Ayudante Administrativo III
    - C2114 Ayudante Administrativo IV
  - C2120 Serie de Subcomisionado(a)
    - C2121 Subcomisionado(a)
- C2200 GRUPO DE AYUDA EJECUTIVA
  - C2210 Serie de Ayudante Ejecutivo
    - C2211 Ayudante Ejecutivo I
    - C2212 Ayudante Ejecutivo II
    - C2213 Ayudante Ejecutivo III

C3000 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ESPECIALIZADOS Y APOYO GERENCIAL
- C3100 GRUPO DE ASESORAMIENTO
  - C3110 Serie de Director(a) de Servicios Legales
    - C3111 Director(a) de Servicios Legales
  - C3120 Serie de Auditor(a) Interno(a)
    - C3121 Auditor(a) Interno(a)
  - C3130 Serie de Director(a) de Ordenación Territorial
    - C3131 Director(a) de Ordenación Territorial
  - C3140 Serie de Director(a) de Prensa y Comunicaciones
    - C3141 Director(a) de Prensa y Comunicaciones

C3200 GRUPO ESPECIALIZADO Y DE APOYO GERENCIAL
- C3210 Serie de Secretario(a) Municipal y Administrador(a) de Empresas Municipales
  - C3211 Secretario(a) Municipal y Administrador(a) de Empresas Municipales
- C3220 Serie de Director(a) de Finanzas y Presupuesto
  - C3221 Director(a) de Finanzas y Presupuesto
- C3230 Serie de Director(a) de Recursos Humanos
  - C3231 Director(a) de Recursos Humanos
- C3250 Serie de Director(a) de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica
  - C3251 Director(a) de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica

C4000 SERVICIOS DE ALTA GERENCIA

C4100 GRUPO DE DIRECCIÓN
- C4111 Serie de Comisionado(a) de la Policía Municipal y Seguridad Pública
  - C4111 Comisionado(a) de la Policía Municipal y Seguridad Pública
- C4120 Serie de Directores(as)
  - C4121 Director(a) de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres
  - C4121 B Director(a) de Servicios al Ciudadano
  - C4122 Director(a) de Desarrollo Cultural
  - C4122 B Director(a) de Fomento Turístico
  - C4123 Director(a) de Fomento Industrial y Económico
  - C4124 Director(a) de Head start
  - C4125 Director(a) de Infraestructura, Ambiente y Transportación
  - C4126 Director(a) de Permisos
  - C4127 Director(a) de Programa WIA
  - C4128 Director(a) de Recreación y Deportes
  - C4129 Director(a) de Desarrollo Comunal
- C4130 Serie de Vicealcalde(sa)
  - C4131 Vicealcalde(sa)

Para que así conste, firmo el presente Esquema Ocupacional y Profesional que será parte integral del Plan de Clasificación del Servicio de Confianza del Municipio Autónomo de Ponce, según dispone el Artículo 11.006, inciso (b) de la Ley núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Este documento contiene 34 clases de puestos en 2 páginas las cuales suscribo hoy 13 de Junio del 2006.

Hon. Francisco R. Zayas Seijo, V.M.D.
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE

RAMA EJECUTIVA MUNICIPAL
SERVICIO DE CONFIANZA

SEXTA ASIGNACIÓN DE CLASES DE PUESTOS A ESCALAS DE SUELDO

Sexta asignación de las clases de puestos comprendidas en el Plan de Clasificación del Servicio de Confianza adoptado para la Rama Ejecutiva Municipal a las escalas de sueldos, de conformidad con los Artículos 11.006 y 11.015 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En cumplimiento de las disposiciones antes citadas, por la presente se asignan las clases de puestos a escalas de sueldo para ser efectivas a partir de la aprobación de esta Ordenanza.

NÚMERO DE LA CLASE	TÍTULO DE LA CLASE	ESCALA	TIPO MÍNIMO	TIPO MÁXIMO
C2111	AYUDANTE ADMINISTRATIVO I	1	12,696	20,568
C2112	AYUDANTE ADMINISTRATIVO II	2	13,332	21,600
C2113	AYUDANTE ADMINISTRATIVO III	6	16,200	26,244
C2114	AYUDANTE ADMINISTRATIVO IV	14	23,928	38,280
C2211	AYUDANTE EJECUTIVO I	12	21,708	34,728
C2212	AYUDANTE EJECUTIVO II	14	23,928	38,280
C2213	AYUDANTE EJECUTIVO III	15	25,128	40,200
C3121	AUDITOR(A) INTERNO(A)	-	45,000	*
C1111	CHOFER	3	14,004	22,692
C4111	COMISIONADO(A) DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y SEGURIDAD PUBLICA	-	60,000	*
C4129	DIRECTOR(A) DESARROLLO COMUNAL	-	40,000	*
C4122	DIRECTOR(A) DE DESARROLLO CULTURAL	-	40,000	*
C3251	DIRECTOR(A) DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	-	45,000	*
C3221	DIRECTOR(A) DE FINANZAS Y PRESUPUESTO	-	45,000	*
C4123	DIRECTOR(A) DE FOMENTO INDUSTRIAL Y ECONÓMICO	-	40,000	*
C4122B	DIRECTOR(A) FOMENTO TURÍSTICO	-	40,000	*
C4124	DIRECTOR(A) DE HEAD START	-	40,000	*
C4125	DIRECTOR(A) DE INFRAESTRUCTURA, AMBIENTE Y TRANSPORTACIÓN	-	40,000	*

C4121	DIRECTOR(A) DE LA OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES	-	40,000	*
C3131	DIRECTOR(A) ORDENANCIÓN TERRITORIAL	-	45,000	*
C4126	DIRECTOR(A) DE PERMISOS	-	60,000	*
C3141	DIRECTOR(A) DE PRENSA Y COMUNICACIONES	-	45,000	*
C4127	DIRECTOR(A) PROGRAMA W.I.A.	-	40,000	*
C4128	DIRECTOR(A) DE RECREACIÓN Y DEPORTES	-	40,000	*
C3231	DIRECTOR(A) DE RECURSOS HUMANOS	-	45,000	*
C4121B	DIRECTOR(A) DE SERVICIOS AL CIUDADANO	-	40,000	*
C3111	DIRECTOR(A) SERVICIOS LEGALES	-	45,000	*
C3211	SECRETARIO (A) MUNICIPAL Y ADMINISTRADOR(A) DE EMPRESAS MUNICIPALES	-	45,000	*
C1213	SECRETARIO (A) CONFIDENCIAL III	10	19,692	31,896
C1212	SECRETARIO (A) CONFIDENCIAL II	6	16,200	26,244
C1211	SECRETARIO (A) CONFIDENCIAL 1	3	14,004	22,692
C2121	SUBCOMISIONADO(A) DE LA POLICÍA MUNICIPAL	11	20,676	33,084
C4131	VICEALCALDE(SA)	-	75,500	*

* EL TIPO MÁXIMO CONSISTIRÁ EN LA SUMA DEL TIPO MÍNIMO MÁS EL 50% DE DICHO TIPO. CUALQUIER SALARIO QUE EXCEDA EL MÁXIMO DEBERÁ SER APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL.

Para que así consiste, firmo la presente Relación de Clase de Puestos con indicación del número de codificación, según dispone el Artículo 11.006, inciso (b), de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Este documento contiene 34 clases de puestos en 2 páginas la cuales suscribo hoy 13 de Junio de 2006.

Hon. Francisco R. Zayas Seijo, V.M.D.
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE

RAMA EJECUTIVA MUNICIPAL
SERVICIO DE CONFIANZA

AGRUPACIÓN DE CLASES POR ESCALA SALARIAL

ESCALA 1
$12,696 - $20,568
AYUDANTE ADMINISTRATIVO I

ESCALA 2
AYUDANTE ADMINISTRATIVO II
$13,332 - $21,600

ESCALA 3
$14,004 – 22,692
CHOFER
SECRETRIO (A) CONFIDENCIAL 1

ESCALA 4
$14,700 – 23,820

ESCALA 5
$15,432 - 24,996

ESCALA 6
$16,200 - $26,244
AYUDANTE ADMINISTRATIVO III
SECRETARIO (A) CONFIDENCIAL II

ESCALA 7
$17,016 – 27,564

ESCALA 8
$17,868 - $28,944

ESCALA 9
$18,756 – 30,384

ESCALA 10
$19,692 - $31,896
SECRETARIO (A) CONFIDENCIAL III

ESCALA 11
$20,676 - $33,084
SUBCOMISIONADO(A) DE LA POLICÍA MUNICIPAL

ESCALA 12
$21,708 - $34,728
AYUDANTE EJECUTIVO I

ESCALA 13
$22,788 – $33,456

ESCALA 14
$23,928 - $38,280
AYUDANTE ADMINISTRATIVO IV
AYUDANTE EJECUTIVO II

ESCALA 15
$25,128 - $40,200
AYUDANTE EJECUTIVO III

AGRUPACIÓN DE CLASES POR ORDENANZA

$40,000 - *
COMISIONADO(A) DE LA POLICÍA MUNICIPAL
COMISIONADO(A) DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECTOR(A) DE LA OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES
DIRECTOR(A) DE DESARROLLO CULTURAL
DIRECTOR(A) FOMENTO TURÍSTICO
DIRECTOR(A) FOMENTO INDUSTRIAL Y ECONÓMICO
DIRECTOR(A) DE INFRAESTRUCTURA, AMBIENTE Y TRANSPORTACIÓN
DIRECTOR(A) DE HEAD START
DIRECTOR(A) DE RECREACIÓN Y DEPORTES
DIRECTOR(A) DE DESARROLLO COMUNAL
DIRECTOR(A) PROGRAMA W.I.A
DIRECTOR(A) DE SERVICIOS AL CIUDADANO

$45,000 - *

DIRECTOR(A) SERVICIOS LEGALES

AUDITOR(A) INTERNO(A)

DIRECTOR(A) DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

DIRECTOR(A) ORDENANCIÓN TERRITORIAL

DIRECTOR(A) DE PRENSA Y COMUNICACIONES

DIRECTOR(A) DE RECURSOS HUMANOS

DIRECTOR(A) DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

SECRETARIO (A) MUNICIPAL Y ADMINISTRADOR(A) DE EMPRESAS MUNICIPALES

$60,000 - *

DIRECTOR(A) DE PERMISOS

$75,500 - *

VICEALCALDE(SA)

* **EL TIPO MÁXIMO CONSISTIRÁ EN LA SUMA DEL TIPO MÍNIMO MÁS EL 50% DE DICHO TIPO. CUALQUIER SALARIO QUE EXCEDA EL MÁXIMO DEBERÁ SER APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL PREVIO A SU EFECTIVIDAD.**

Hon. Francisco R. Zayas Seijo
Alcalde

13 de Junio de 2006
Fecha

ANEJO 4

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE

RAMA EJECUTIVA MUNICIPAL
SERVICIO DE CONFIANZA

PLAN DE PUESTOS DE CONFIANZA DE LA RAMA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE

	NÚMERO DE PUESTO	CLASIFICACIÓN
1	EF 21002	VICEALCALDE(SA)
2	EF 83001	SECRETARIO (A) MUNICIPAL Y ADMINISTRADOR(A) DE EMPRESAS MUNICIPALES
3	EF 32001	DIRECTOR(A) SERVICIOS LEGALES
4	EF 28001	AUDITOR(A) INTERNO(A)
5	EF 21003	DIRECTOR(A) DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA
6	EF 38001	DIRECTOR(A) FOMENTO TURÍSTICO
7	EF 37001	COMISIONADO(A) DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y SEGURIDAD PÚBLICA
8	EF 33001	DIRECTOR(A) DE DESARROLLO CULTURAL
9	EF 31001	DIRECTOR(A) DE LA OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES
10	EF 92001	DIRECTOR(A) DESARROLLO COMUNAL
11	EF 26001	DIRECTOR(A) DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
12	EF 21004	DIRECTOR(A) DE FOMENTO INDUSTRIAL Y ECONÓMICO
13	EF 27001	DIRECTOR(A) DE HEAD START
14	EF 35012	DIRECTOR(A) DE INFRAESTRUCTURA, AMBIENTE Y TRANSPORTACIÓN
15	EF 86001	DIRECTOR(A) DE ORDENANCIÓN TERRITORIAL
16	EF 30145	DIRECTOR(A) DE PERMISOS
17	EF 24001	DIRECTOR(A) DE PRENSA Y COMUNICACIONES
18	EF 21120	DIRECTOR(A) PROGRAMA WIA
19	EF 50001	DIRECTOR(A) DE RECREACIÓN Y DEPORTES
20	EF 23001	DIRECTOR(A) DE RECURSOS HUMANOS
21	EF 60001	DIRECTOR(A) DE SERVICIOS AL CIUDADANO
23	EP 50020	SUBCOMISIONADO(A) DE LA POLICÍA MUNICIPAL
23	EP 21040	AYUDANTE EJECUTIVO III
24	EP 21108	AYUDANTE EJECUTIVO III
25	EP 21109	AYUDANTE EJECUTIVO III
26	EP 24100	AYUDANTE EJECUTIVO III
27	EP 37004	AYUDANTE EJECUTIVO III
28	EF 21110	AYUDANTE EJECUTIVO III
29	EP 23002	AYUDANTE EJECUTIVO II

30	EP 34863	AYUDANTE EJECUTIVO II
31	EP 35001	AYUDANTE EJECUTIVO II
32	EP 50103	AYUDANTE EJECUTIVO I
33	EP 90003	AYUDANTE EJECUTIVO I
34	EP 23104	AYUDANTE ADMINISTRATIVO IV
35	EP 21102	AYUDANTE ADMINISTRATIVO IV
36	EP 21103	AYUDANTE ADMINISTRATIVO IV
37	EP 21060	AYUDANTE ADMINISTRATIVO IV
38	EP 21090	AYUDANTE ADMINISTRATIVO IV
39	EP 21112	AYUDANTE ADMINISTRATIVO IV
40	EP 21030	AYUDANTE ADMINISTRATIVO IV
41	EP 23004	AYUDANTE ADMINISTRATIVO III
42	EP 34010	AYUDANTE ADMINISTRATIVO II
43	EP 21101	AYUDANTE ADMINISTRATIVO I
44	EP 21100	AYUDANTE ADMINISTRATIVO I
45	EP 21107	SECRETARIA(O) CONFIDENCIAL III
46	EP 21050	SECRETARIA(O) CONFIDENCIAL III
47	EP 21080	SECRETARIA(O) CONFIDENCIAL II
48	EP 21070	CHOFER
49	EP 21105	CHOFER
50	EP 21106	CHOFER

Anejo 5

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

ESTRUCTURA RETRIBUTIVA
SERVICIO DE CONFIANZA
ESCALA NORMAL

NUMERO DE LA ESCALA	TIPO MINIMO	TIPOS INTERMEDIOS							TIPO MAXIMO
		1	2	3	4	5	6	7	
1	$1,058	$1,124	$1,194	$1,268	$1,347	$1,430	$1,519	$1,614	$1,714
2	1,111	1,180	1,253	1,331	1,414	1,502	1,595	1,695	1,800
3	1,167	1,240	1,317	1,399	1,486	1,578	1,676	1,780	1,891
4	1,225	1,301	1,382	1,468	1,559	1,656	1,759	1,869	1,985
5	1,286	1,366	1,451	1,541	1,637	1,738	1,846	1,961	2,083
6	1,350	1,434	1,523	1,618	1,718	1,825	1,939	2,059	2,187
7	1,418	1,506	1,600	1,699	1,805	1,917	2,036	2,163	2,297
8	1,489	1,582	1,680	1,784	1,895	2,013	2,138	2,271	2,412
9	1,563	1,660	1,763	1,873	1,989	2,113	2,244	2,384	2,532
10	1,641	1,743	1,851	1,966	2,088	2,218	2,356	2,502	2,658
11	1,723	1,827	1,938	2,055	2,180	2,311	2,451	2,600	2,757
12	1,809	1,918	2,034	2,158	2,288	2,426	2,573	2,729	2,894
13	1,899	2,014	2,136	2,265	2,402	2,547	2,701	2,865	3,038
14	1,994	2,115	2,243	2,378	2,522	2,675	2,836	3,008	3,190
15	2,094	2,221	2,355	2,497	2,649	2,809	2,979	3,159	3,350

Amplitud: 62% de la escala 1 a la 10 y 60% de la escala 11 a la 15.
Crecimiento horizontal 1.06 y Crecimiento vertical 1.05

De conformidad con las disposiciones del Articulo 11.015 de la ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, apruebo la presente revisión de las escalas de sueldo para el servicio de confianza de la Rama Ejecutiva Municipal de Ponce, que regirán a partir del 1 de julio de 2001.

Hon. Rafael Cordero Santiago
Alcalde
Municipio Autónomo de Ponce

ORDENANZA NÚMERO : ____ SERIE 2000-2001

Anejo 5

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

ESTRUCTURA RETRIBUTIVA
SERVICIO DE CONFIANZA
ESCALA EXTENDIDA

NÚMERO DE LA ESCALA	TIPO MINIMO	TIPOS INTERMEDIOS							TIPO MAXIMO
		1	2	3	4	5	6	7	
1	$1,714	$1,821	$1,934	$2,054	$2,182	$2,317	$2,461	$2,614	$2,777
2	1,800	1,912	2,031	2,157	2,291	2,434	2,585	2,746	2,916
3	1,891	2,009	2,134	2,266	2,407	2,557	2,716	2,885	3,064
4	1,985	2,108	2,240	2,379	2,527	2,684	2,851	3,028	3,217
5	2,083	2,212	2,350	2,496	2,651	2,816	2,991	3,177	3,374
6	2,187	2,326	2,467	2,621	2,784	2,957	3,140	3,336	3,543
7	2,297	2,440	2,591	2,752	2,923	3,105	3,298	3,503	3,721
8	2,412	2,562	2,721	2,890	3,070	3,261	3,463	3,679	3,907
9	2,532	2,689	2,857	3,034	3,223	3,423	3,636	3,862	4,102
10	2,658	2,823	2,999	3,185	3,383	3,593	3,816	4,053	4,305
11	2,757	2,924	3,101	3,288	3,487	3,699	3,922	4,160	4,412
12	2,894	3,069	3,255	3,452	3,660	3,882	4,117	4,366	4,630
13	3,038	3,222	3,417	3,623	3,843	4,075	4,321	4,583	4,860
14	3,190	3,383	3,588	3,805	4,035	4,279	4,538	4,812	5,103
15	3,350	3,553	3,768	3,995	4,237	4,494	4,767	5,054	5,359

Amplitud: 62% de la escala 1 a la 10 y 60% de la escala 11 a la 15.
Crecimiento horizontal 1.06 y Crecimiento vertical 1.05

De conformidad con las disposiciones del Articulo 11.015 de la ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, apruebo la presente revisión de las escalas de sueldo para el servicio de confianza de la Rama Ejecutiva Municipal de Ponce, que regirán a partir del 1 de julio de 2001.

Hon. Rafael Cordero Santiago
Alcalde
Municipio Autónomo de Ponce

ORDENANZA NÚMERO : ____ SERIE 2000-2001

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente ***Ordenanza Núm. 88, Serie de 2005-2006***, Proyecto de Administración Ordenanza, **"PARA ACTUALIZAR EL ESQUEMA OCUPACIONAL Y PROFESIONAL, LA SEXTA ASIGNACIÓN DE CLASES DE PUESTOS A ESCALAS DE SUELDO, LA AGRUPACIÓN DE CLASES POR ESCALA SALARIAL, Y EL PLAN DE PUESTOS DE CONFIANZA DE LA RAMA EJECUTIVA; Y A SU VEZ RECLASIFICAR EL NÚMERO DE PUESTO EP 21110 DE AYUDANTE EJECUTIVO III A LA CLASE DE COMISIONADO (A) DE SEGURIDAD PÚBLICA; Y PARA OTROS FINES,** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 12 de junio de 2006*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A Castaing Torres	**Hon. Pedro Pacheco Figueroa**
Hon. Nilda González González	**Hon. Antonio Quilichini Teissoniere**
Hon. Roberto González Rosa	**Hon. Giordano San Antonio Mendoza**
Hon. Mayra D. López Alvarez	**Hon. Simona Santiago Ruíz**
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	**Hon. Santos Silva Ojeda**
Hon. María C. Martínez Torres	**Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado**
Hon. Analiz Morales Santiago	**Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli**

Ausentes Excusados:

Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo
Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día **lunes, 12 de junio de *2006*,** debidamente certificada al Alcalde el día **martes, 13 de junio de 2006,** y éste la firmó el día ***martes, 13 de junio de 2006.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 14 de junio de 2006.***

Olga Cortés Alvarado

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm